

RSA - Entidades no lucrativas

Empresa evaluada

COLEGIO PROFESIONAL FISIOTERAPEUTAS DE ARAGÓN

CIF:G50783059

Pº Calanda nº:80 Bajo Local Interior.

50010 - Zaragoza

Zaragoza

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Denominación de la organización

COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE ARAGÓN

Forma jurídica

la LEY 5/1997, de 3 de julio, de creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, en su artículo 1, Creación, se establece lo siguiente:

"Se Crea el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, como corporación de Derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines."

Número de socios (en caso de asociaciones)

A fecha 15 de junio de 2023 figuran 1.880 colegiados inscritos.

Número de miembros Junta/Patronato

Conforme a los Estatutos del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, Capítulo II, Artículo 34º, se establece que:

"La Junta de Gobierno es un órgano de carácter colegial, estando integrada por el Decano, el Vicedecano, el Secretario, el Tesorero, y los vocales, en número de tres a cinco como máximo."

En la actualidad la Junta de Gobierno está compuesta por 8 miembros,

Dirección - CP - Población

Paseo Calanda nº 80 Bajo Interior

50010 Zaragoza

Sector/Ámbito de actuación.

LEY 5/1997, de 3 de julio, de creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, en su Artículo 2.-Ámbito de actuación, establece: "El ámbito territorial del Colegio de Fisioterapeutas será el de la Comunidad Autónoma de Aragón."

Actividad principal

Los Estatutos del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón establecen:

Artículo 4º: "El objetivo del Colegio es dotar a los fisioterapeutas de una institución de

defensa y representación de sus intereses que, además contribuya a mejorar la asistencia sanitaria."

Artículo 58.- SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS COLEGIADOS Y LOS CONSUMIDORES O USUARIOS

1º.- El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón tiene creado un servicio de atención a los consumidores o usuarios, para atender las quejas o reclamaciones que se presenten a los colegiados.

(?)

Colectivo principal atendido

Diplomados y Graduados en Fisioterapia.

Año comienzo actividad.

LEY 5/1997, de 3 de julio, de creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón.

Número de personas empleadas - media anual

El personal del Colegio está compuesto por dos personas con el siguiente régimen de contratación:

- 1 persona a jornada completa
- 1 persona a media jornada

Número de personas empleadas estables (contrato indefinido)

Los dos empleados del Colegio están contratados con carácter indefinido.

Número de voluntarios

El Colegio tiene creadas Secciones Colegiales cuya coordinación la ostentan colegiados que voluntariamente han manifestado su interés en ocupar dichos cargos.

Actualmente son 14 colegiados los que ostentan el cargo de coordinador de Secciones del Colegio..

Persona contacto

Irene Lafaja Pamplona - Personal de Administración del Colegio

E-mail contacto

administracion@colfisioaragon.org

Página web

<https://www.colfisioaragon.org>

GENERAL

Tendencias Globales

1- Considera que su organización tiene en cuenta o se ve afectada, directa o indirectamente, por temas globales y generales como, por ejemplo:

- Económicos (por ejemplo, creación de empleo, generación de riqueza, cumplimiento de la legalidad)
- Políticos (por ejemplo, cambios de gobierno, alianzas con Administraciones Públicas)
- Medioambientales (cambio climático, consumo de recursos: agua, energía eléctrica, etc.)
- Tecnológicos (por ejemplo, comunicaciones, redes sociales)
- Sociales (igualdad de género, conciliación de la vida personal y profesional, educación, formación, etc.)

Se conocen de forma general pero no afectan ni se tienen en cuenta a corto plazo en la gestión de la organización.

1.1 Información adicional

La actividad del Colegio no está directamente influenciada por los aspectos indicados en el punto 1, sin embargo nuestro colectivo profesional sí puede verse afectado por alguno de los aspectos mencionados, lo que a la hora de ofrecer nuestro servicio a los colegiados puede llegar a influir en cierta manera. Motivo por el que se ha seleccionado en el apartado 1 la opción segunda de las especificadas.

2.- ¿Cree que las organizaciones pequeñas o medianas pueden enfrentarse de forma individual a temas como los anteriores?

Si

2.1. Información adicional

Como entidad que representa a un colectivo consideramos que el posicionamiento de un profesional individual no puede llegar a influir significativamente en los aspectos mencionados, siendo necesario el consenso y posicionamiento general del colectivo a la hora de abordar los diferentes problemas a los que puede enfrentarse la profesión y nuestros profesionales.

Integración en la estrategia de los retos económicos, sociales y ambientales

3.- Al planificar la actividad de su organización, ¿se diferencian los planes a corto y a largo plazo?

Existe una planificación formal, pero no se incluyen aspectos sociales y/o ambientales de forma sistemática.

3.1. Información adicional

El Colegio realiza planificación anual de actividades y presupuestaria que se presenta para aprobación de colegiados en Asamblea General.

Esta planificación suele cubrir aspectos en el corto plazo, no obstante hay iniciativas que deben desarrollarse o contemplarse en el largo plazo y que se trabajan en ese sentido, como por ejemplo campañas de sensibilización entre la población enfocadas a informar y luchar contra el intrusismo profesional que sufre el colectivo.

4.- La organización se preocupa de ser rentable (económica- y socialmente) y optimizar los recursos de los que dispone

La organización cumple correctamente con su objetivo social.

4.1 Información adicional

El Colegio planifica su actividad en base a los presupuestos previstos anuales que somete a aprobación de los colegiados en la Asamblea General

5. En caso de ser positivo el resultado del año ¿cómo se define el destino de estos fondos?

Se asigna a determinadas partidas o proyectos en función de los planes que se pongan en marcha o para responder a alguna necesidad puntual y concreta de la organización.

5.1. Información adicional

En el ejercicio 2023 los presupuestos del Colegio contemplan una dotación económica con cargo al Fondo Social dirigido a la celebración de actividades de formación gratuitas para el colegiado. Concretamente:

- Curso Práctico de Actualización de Ejercicio Terapéutico en Fisioterapia, que completa la formación teórica del curso online de Ejercicio Terapéutico organizado por el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España en su segunda edición.
- Curso Metodología de Investigación básica para Fisioterapeutas (I): Aprender a diseñar correctamente un estudio epidemiológico 2ª Ed. El Colegio tiene un compromiso por incentivar la investigación por parte de colectivo y en base a ello se realiza este tipo de formación dirigida al colegiado.
- Curso Primeros Auxilios. Técnicas y conceptos teórico-prácticos. RCP y otras técnicas de soporte vital básico para Fisioterapia. Introducción a RCP instrumental. Nociones básicas sobre DESA.

Además el uso del Fondo Social puede utilizarse para cubrir las posibles pérdidas en las que se puedan incurrir en las distintas actividades formativas que se organizan en el Colegio, derivadas de que no se cubra el 100 % de las plazas ofertadas o bien debido a posibles restricciones de aforo que en cumplimiento de normativas sanitarias de la Comunidad debamos aplicar.

Impulso del diálogo con los grupos de interés/stakeholders

6.- Tiene identificados su organización los grupos de interés/colectivos con los que se relaciona: empleados, cliente/usuarios, familias, voluntarios, proveedores, financiadores y donantes, aliados y colaboradores públicos y privados, medios de comunicación, otros.

Conocemos los grupos de interés con los que interactuamos en la actividad de la organización y los tenemos identificados de forma específica y diferenciada.

6.1. Información adicional

Principales grupos de interés:

- Colegiados de nuestro Colegio.
- Otras asociaciones y organismos de ámbito profesional en España.
- Consumidores.
- Asociaciones y organizaciones de pacientes.
- Órganos de la Administración en el Gobierno de Aragón

7.- ¿Ha identificado las necesidades y/o expectativas de sus grupos de interés?

Disponemos de mecanismos formales (encuestas, reuniones ad hoc, etc..) para conocer la opinión de los grupos de interés.

7.1. Información adicional

El Colegio realiza encuestas dirigidas a los colegiados a fin de recabar información sobre diferentes temas de interés para la profesión o servicios ofertados por el Colegio a fin de conocer el nivel de satisfacción en los mismos.

El Colegio presta un servicio de asesoría legal, fiscal y laboral gratuito al colegiado y se remite encuesta de satisfacción a los colegiados tras la consulta realizada. También se ha instaurado que en el mes de septiembre se realizará un cuestionario de satisfacción con los servicios ofertados por el Colegio, de modo que podamos testar el nivel de satisfacción de cara a la elaboración de los presupuestos previstos del año siguiente.

Estos cuestionarios están también permanentemente a disposición de los colegiados en nuestra zona privada de la web.

Además a través de nuestra página web los colegiados y ciudadanos pueden dirigir sus consultas, quejas y reclamaciones.

Transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de la organización

8.- En cuanto a los miembros del órgano de gobierno, con independencia de si ejercen su cargo a nivel particular o en calidad de representantes jurídicos de otros organismos/organizaciones públicas o privadas, ¿cómo desempeñan de su cargo?

- Cumplen con lo que establecen los Estatutos y/o con lo que les demanda el órgano de dirección.

8.1. Información adicional.

Los Estatutos del Colegio del Capítulo III, artículo 38 al Capítulo VII artículo 43, establecen las funciones para cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno. Pero además cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno tiene asignado de manera específica el control de determinadas tareas y aspectos de gestión dentro de la organización colegial y actividades desarrolladas y promovidas.

9.-Respecto a la rendición de cuentas, ¿cómo actúa la organización?

Va más allá de sus obligaciones y pone a disposición de los diferentes grupos de interés y de la sociedad información de gestión y resultados (plan anual, memoria anual, objetivos y grado de cumplimiento, indicadores clave, ingresos y gastos diferenciados, etc.).

9.1.- Información adicional.

El Colegio realiza voluntariamente una auditoría externa de sus cuentas, que presenta a la Asamblea General previo a la aprobación de las cuentas del ejercicio que corresponde. Estatutariamente esta rendición de cuentas debe realizarse una vez al año.

Cualquier consumidor a través de la zona pública de nuestra página web tiene acceso a la memoria de cuentas anuales del ejercicio e informe de revisión de cuentas realizado por el servicio de auditoría y esta información también es remitida al Consejo General de

Colegios de Fisioterapeutas de España para su publicación.

Los colegiados disponen de una clave de acceso a la zona privada de la web colegial, donde además de a toda la información publicada en la zona pública, disponen de información adicional, como es el presupuesto previsto detallado para cada ejercicio aprobado por la Asamblea y el Real Ejecutado que incluye las posibles desviaciones producidas.

Desde el Colegio también se informa a los colegiados sobre las actividades realizadas con carácter semanal y a través de informes mensuales de actividades. Toda esta información se pone a disposición de los colegiados a través de la zona privada de la web colegial y de las circulares informativas semanales que se envían por email a todos los colegiados. Estas circulares con carácter habitual se remiten el último día de la semana para incluir todo lo acontecido en la misma; no obstante si la urgencia o importancia de información a comunicar lo requiere, se remiten circulares específicas en cualquier momento.

10.- ¿Se proporciona información clara, honesta y fiel sobre la propia organización, su composición, estrategia y funcionamiento, sus redes y acuerdos y sus fuentes de financiación y obtención de recursos?

La organización es transparente y proporciona información detallada y amplia a sus grupos de interés a través de sus propios medios.

10.1. Información adicional

Toda la información no se gestiona por igual, haciendo pública la misma a los diferentes grupos de interés, bien a través de las comunicaciones internas colegiales o a través de la zona pública de la página web colegial para consulta de cualquier ciudadano.

11.- En cuanto a normas de actuación, ¿conocen los gestores de la organización y los responsables de personas las pautas o normas de actuación de la organización?

Se comenta verbalmente la forma de trabajar en la organización al iniciar la relación laboral.

11.1.- Información adicional

El personal del Colegio se rige por el cumplimiento a los Estatutos y los diferentes Reglamentos Internos aprobados por la Junta de Gobierno. El hecho de que sólo existan dos empleados hace que no se requiera establecer protocolos de actuación o códigos de conducta dirigidos al personal, ya que ambos empleados comparten espacios y están en continua comunicación, siendo conocedores de las labores y funciones a desempeñar por cada uno.

No obstante en cumplimiento de las diferentes normativas legales el Colegio tiene establecidos dos protocolos específicos dirigidos al personal contratado y otros proveedores de servicios:

- Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Con el objetivo de erradicar y prevenir cualquier comportamiento inapropiado que pueda ser calificado como acoso laboral sexual o por razón de sexo o discriminatorio en el

entorno laboral, adopta el acuerdo de implantar una política que evite que se produzca una situación de estas características.

Este Protocolo tiene por objeto regular la problemática del acoso sexual y el acoso por razón de sexo en las relaciones laborales, estableciendo aquellas medidas necesarias para prevenirlos en esta Institución; así como determinar concretamente las actuaciones de instrucción y sanciones internas y sus garantías en caso de que se produzca este tipo de acoso. Asegurando que todo su personal conozca la existencia del presente Protocolo, así como el funcionamiento de los procedimientos y los posteriores acuerdos de seguimiento que se establezcan derivados del mismo.

Es de aplicación a toda la plantilla y al personal con contratos temporales y de formación vigente en el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, así como a cualquier persona que preste en esta entidad sus servicios, sea cual sea el carácter o la naturaleza jurídica de su relación con la misma (empresas subcontratadas).

- Canal de denuncias de lucha contra la corrupción, en cumplimiento de normativa Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

12.- ¿Conocen las personas que trabajan y las que colaboran como voluntarias la misión, la cultura (razón de ser de la organización, valores,...) y los objetivos propios y distintivos de la organización?

Sí, es conocido por todas las personas empleadas y voluntarias y se establecen acciones específicas para promover su compromiso y alineación con ellos.

12.1. Información adicional

La actividad del Colegio debe estar supeditada al cumplimiento de los Estatutos Colegiales y la aplicación de los diferentes Reglamentos Internos aprobados por la Junta, los cuales están a disposición permanente tanto de colegiados, a través de la web colegial, como de los empleados en el propio Colegio.

La Junta de Gobierno, los voluntarios coordinadores de Secciones y el personal del Colegio es conocedor de esta información y le ha sido facilitada tras su incorporación.

Plan de Responsabilidad Social

13.- Respecto a la Responsabilidad Social ¿En qué situación se encuentra su organización en este momento?

Estamos abordando las primeras actuaciones en Responsabilidad Social

13.1. Información adicional

A lo largo de los años nuestro Colegio ha realizado diferentes acciones de Responsabilidad Social:

- Desde su Constitución se realiza una aportación de manera anual a la ADEMA (Asociación de Esclerosis Múltiple de Aragón), adquiriendo la calidad de socio.

- Desde el año 2017 nuestro Colegio participa en el programa "Escuela de Salud" del

Gobierno de Aragón, se imparte la charla-taller "Mejora tu salud y hábitos diarios con ejercicio físico terapéutico" dirigida al público en general. Esta actividad puede ser requerida por cualquiera de las entidades miembro del programa y desde el Colegio se ha ofertado a varias Asociaciones.

Este año hasta el momento ya se ha impartido en el centro de YMCA en la ciudad de Zaragoza, en la que han participado los alumnos del curso de español para personas extranjeras en riesgo de exclusión.

- Desde el año 2018 los presupuestos colegiales contemplan una partida específica de Responsabilidad Social Corporativa que asciende a 1.000€ y cuya finalidad es la colaboración con entidades o proyectos de interés social en nuestra comunidad. La asignación de esta partida se valora a lo largo del año.

- Desde el año 2021 se mantiene un acuerdo de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer de Aragón que contempla, entre otros aspectos, la prestación de servicio asistencial de Fisioterapia gratuita a sus usuarios que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica. La determinación de las personas que puedan acogerse a este programa se establece conforme a los criterios establecidos por la AECC. Para este proyecto se ha creado en nuestro Colegio una Red de Fisioterapeutas voluntarios que prestarán su labor asistencial de manera desinteresada.

- Desde el año 2021 se colabora con el Colectivo LongCovid Aragón, a través del cual se da visibilidad del mismo entre nuestros profesionales y se han realizado webinars relacionadas dirigidas a nuestros profesionales. Además de estudiar otras vías de colaboración.

- Desde el año 2021 se colabora con la Asociación Española de Esclerodermia con la finalidad de dar a conocer la enfermedad entre nuestros profesionales para una mejor atención al colectivo de afectados.

También en ejercicios anteriores se han realizado de manera puntual campañas colaborativas con la Asociación de Parkinson de Aragón y la Fundación de Esclerosis múltiple de Aragón.

En el año 2022 se realizaron con carácter gratuito estas acciones atendiendo la demanda de las entidades implicadas:

- Jornada de Salud y Bienestar en el Colegio Santa Magdalena Sofía de Zaragoza.
- Charla a alumnos del CPA Salduie de Zaragoza de los Grados Superiores de FP "Enseñanza y Animación Sociodeportiva" y "Técnico Superior en Acondicionamiento Físico".

En el año 2023 se han participado desinteresadamente en estas actividades:

- Jornada "Otras formas de atender - entender" organizada por la Residencia de Mayores Betania. Desde la Sección de Geriátrica de nuestro Colegio se participó en la Mesa Redonda en la que estaban representados los cuatro perfiles profesionales que atienden a sus residentes (Fisioterapia, Enfermería, Terapia Ocupacional y Trabajo Social). Se dio visibilidad a estos profesionales y contaron sus experiencias, visión y opinión del modelo de

atención centrada en la persona y su implementación en estos centros.

- Taller de Ejercicio Físico Terapéutico a personal de ADIF en la Estación de El Portillo de Zaragoza. Desde la Sección de Deporte y Actividad Física del Colegio se desarrolló esta actividad, donde se dieron a los empleados de ADIF pautas de ergonomía, higiene postural y educación para la salud.

Previsto para el año 2023:

- Día del Deporte en la Calle organizado por el Departamento de Deportes del Ayuntamiento de Zaragoza. Se celebra en el mes de septiembre y nuestro Colegio participará un año más en esta jornada, que sirve para dar visibilidad a la profesión y nuestros profesionales ante la ciudadanía y en la que se organizan talleres abiertos a la participación del público.

14.- En caso de existir un plan de Responsabilidad Social o acciones concretas, ¿se establecieron los objetivos e indicadores de seguimiento?

No existe Plan de RS ni acciones concretas, por tanto, no se plantean objetivos ni indicadores

14.1. Información adicional

El Colegio no tiene establecido un Plan de Responsabilidad Social concreto, procediendo a valorar las diferentes acciones que se presentan al Colegio a lo largo del año. Como se ha mencionado en apartados anteriores existen unas colaboraciones continuadas en el tiempo con determinadas entidades, pero el resto del año se estudian las distintas acciones de colaboración que podemos acometer, sin tener vinculación establecida con otras entidades como tal. Estas necesidades pueden surgir atendiendo la demanda por parte de las entidades o promovidas por nuestro Colegio si existen temas de actualidad que puedan recomendarlo.

CLIENTES

Satisfacción de cliente

15.- ¿Tienen mecanismos para conocer la satisfacción de sus clientes/usuarios/beneficiarios?

Sí, existe una metodología que se revisa periódicamente y permite incorporar la opinión de los clientes/usuarios/beneficiarios como indicadores de resultado.

15.1. Información adicional

El Colegio pone a disposición de los colegiados varios cuestionarios que sirven para valorar los diferentes servicios ofrecidos por el Colegio. Son cuestionarios permanente abiertos y accesibles al colegiado a través de la web colegial, Además de manera anual se remite el cuestionario de "valoración de los servicios colegiales" a los colegiados para recabar información de cara a la elaboración de presupuestos y plan de trabajo del Colegio para el año siguiente. También a los colegiados que hacen uso del servicio de asesoría legal del Colegio se les remite por email link al cuestionario de valoración de este servicio específicamente,

cuando su consulta ha quedado gestionada.

También nuestro Colegio tiene habilitados en la web colegial a alcance del colegiado distintos cuestionarios que quejas y reclamaciones que pueden emplear para remitirlas al Colegio. Así como sugerencias que se valoran para mejora del funcionamiento del Colegio. Por otro lado, el trato con nuestros colegiados resulta muy directo y cordial, por lo que lo más habitual es que los propios colegiados se dirijan directamente al Colegio a través de correo electrónico o telefónicamente manifestando sus sugerencias y opiniones a la gestión del Colegio en todos sus aspectos.

Todas las consultas en este sentido que se dirigen al Colegio son tramitadas de manera personalizada con el remitente.

16. ¿Disponen de mecanismos para conocer la satisfacción de sus organismos financiadores y donantes?

No disponemos de mecanismos o herramientas de evaluación de la satisfacción de nuestros organismos financiadores y/o donantes

16.1. Información adicional

El Colegio sólo recibe la aportación de las cuotas colegiales asumidas por cada uno de los colegiados inscritos. no existiendo ningún otro medio de financiación.

17.- ¿Cómo identifica las posibles mejoras de servicio a sus clientes y las introduce en los procesos de la organización?

Se identifican mejoras y se implantan en los procesos de la organización

17.1. Información adicional

Desde la Junta de Gobierno, departamento de administración y servicios de asesoría externos del Colegio se valoran las diferentes acciones de mejora que se considera necesario implantar, tanto para la mejor atención al colegiado ante adaptaciones legales de obligado cumplimiento, como de mejora en los servicios ofrecidos a los colegiados derivados de consultas que realizan los propios colegiados y contacto continuado que se mantiene con el colegiado. .

Innovación en los productos y servicios

18.- ¿Se llevan a cabo labores de investigación e innovación para ajustar los productos y servicios a las expectativas y necesidades de los diferentes clientes/usuarios/beneficiarios y el sector de la actividad?

Se investiga y se desarrollan mejoras en el producto/servicio de forma no planificada, más allá de un diagnóstico previo y/o análisis de la realidad antes de comenzar a prestar el servicio.

18.1. Información adicional

Una vez detectada la necesidad de un nuevo producto o servicio para ofertar al colegiado se realiza un estudio previo a su implantación.

Calidad de los productos y servicios

19.- ¿Cómo realiza su entidad la puesta a disposición del producto o servicio?

Se evalúa la eficiencia de los aspectos socialmente responsables del proceso productivo o de prestación del servicio, y se informa al cliente de los impactos sociales y/o ambientales.

19.1. Información adicional

Todos los servicios ofertados por el Colegio se comunican a los colegiados a su puesta en marcha a través de los canales de comunicación habituales:

- Página web colegial.
- Circulares informativas que se envían semanalmente.
- Revista colegial.
- Redes Sociales según contenido.

20.- ¿Cuáles son las características del sistema de evaluación y seguimiento de los servicios/productos de su organización?

Se ofrece un sistema de evaluación integral, facilitando la realización de reclamaciones, incidencias y sugerencias.

20.1. Información adicional

En la página web del Colegio se pone a disposición tanto de consumidores como de colegiados de diferentes formularios de contacto a través de los cuales se pueden remitir quejas, reclamaciones y sugerencias, así como denuncias por posibles prácticas de intrusismo profesional.

Además los colegiados tiene a su disposición a través de la web permanentemente, enlace a varios cuestionarios de valoración de los servicios prestados por el Colegio.

Todas las quejas y reclamaciones son atendidas de manera personalizada hasta su resolución, tanto de colegiados como del resto de usuarios.

Transparencia informativa sobre el producto o servicio

21.- ¿Se proporciona información sobre los productos y/o servicios ofertados?

De la totalidad de los productos/servicios ofertados se proporciona y difunde información detallada de sus características, particularidades, requisitos de acceso y beneficios de uso.

21.1. Información adicional

La información se facilita a través de los canales de comunicación habituales del Colegio:

- Web colegial.
- Circulares informativas remitidas por email.
- Revista colegial.
- Redes Sociales, dependiendo del contenido.

PERSONAS EMPLEADAS

Satisfacción de las personas empleadas

22.- ¿Existen mecanismos para evaluar la satisfacción de sus personas empleadas y

voluntarias?

Conocemos la satisfacción por los comentarios que realizan

22.1. Información adicional

No existe un sistema específico de evaluación de la satisfacción del personal, pero existe una relación estrecha y cercana con los empleados, lo que permite que puedan trasladar directamente cualquier eventualidad para el desempeño del trabajo.

El que sólo existan dos empleados permite tener un trato muy cercano y de confianza entre ellos y con los órganos de gobierno del Colegio, que hace innecesario establecer un protocolo específico.

Igualdad de oportunidades y no discriminación

23.- ¿Cómo se garantiza en su organización el Principio de Igualdad de Oportunidades (acceso a los puestos de trabajo, la formación, el desarrollo profesional y la retribución) y la no discriminación (circunstancias de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, cultura...)?

No se han desarrollado actividades en esta materia

23.1. Información adicional.

Las necesidades de personal del Colegio no hacen necesario este tipo de acciones ya que los dos empleados del Departamento de Administración tiene definidas sus funciones y tareas a desarrollar.

La cercanía en el trato con el personal hace que no resulte necesario la adopción de planes o protocolos específicos en este sentido.

La empresa cumple con sus obligaciones laborales respecto a sus empleados y tiene protocolo de actuación frente al acoso laboral, de género y otras posibles conductas inapropiadas.

Corresponsabilidad en los cuidados y conciliación de la vida personal, familiar y laboral

24.- En cuanto la conciliación entre vida personal, familiar y laboral, ¿cuenta su organización con medidas que faciliten su equilibrio?

Se aplican medidas específicas de conciliación ante necesidades puntuales y casos concretos.

24.1. En el caso de existir actuaciones específicas en materia de conciliación personal, familiar y laboral especificarlas.

Actualmente uno de los empleados realiza su actividad compaginando el teletrabajo y la presencialidad en Sede Colegial. Se flexibiliza y deja en manos del propio personal poder compaginar la actividad presencial y de teletrabajo en función de las necesidades de trabajo diario.

Además ante necesidades puntuales de los trabajadores se valoran permisos puntuales que permiten la conciliación laboral y familiar si así se requiere. El trato cercano con el personal laboral permite estas concesiones.

Formación y desarrollo profesional

25.- ¿Cómo gestiona su organización las necesidades de formación de las personas empleadas y voluntarias?

La organización programa acciones formativas y las comunica a la plantilla y las personas empleadas o voluntarias solicitan la formación necesaria a requerimiento de la organización.

25.1. Información adicional.

No existe un plan de formación como tal, ante la detección de necesidades se actúa. Los presupuestos del año 2023 contemplan una partida para sufragar el 50% de la formación de estudios de Máster para una de las empleadas. Estudios que se cursarán de octubre de 2023 a junio de 2024 inicialmente.

26.- ¿Cómo se gestiona el desarrollo de las personas en su organización?

Se realizan acciones formativas para mejorar las competencias técnicas en el desempeño del puesto de trabajo o de las tareas asignadas, en función de las necesidades de cada departamento/área y/o de cada función asignada.

26.1. Información adicional.

Los presupuestos del año 2023 contemplan una partida para sufragar el 50% de la formación de estudios de Máster para una de las empleadas. Estudios que se cursarán de octubre de 2023 a junio de 2024 inicialmente.

Seguridad y Salud

27. ¿Tiene implantado en su organización mecanismos de salud y seguridad laboral?

Se dispone de un Plan de Organización Saludable o similar, en el que se incorporan todas las medidas de prevención de riesgos laborales y las medidas adicionales para favorecer la salud de las personas empleadas y voluntarias, con planificación, indicadores y sistema de evaluación.

27.1. Información adicional.

En consideración al número de empleados del Colegio se ha realizado el plan de prevención de riesgos laborales con la evaluación de cada uno de los puestos, realizando las recomendaciones necesarias a cada uno de los empleados.

PROVEEDORES

Compras responsables

28.- ¿Se han definido criterios de compra responsable para los productos, bienes y servicios?

Existen unas indicaciones de compra de índole general para considerar los aspectos ambientales y sociales en la selección de los productos, bienes y servicios.

28.1. Información adicional.

las principales compras son productos de papelería a proveedores locales a fin de fomentar el comercio en la Comunidad.

Clasificación y evaluación de proveedores

29.- ¿Existen criterios de clasificación y evaluación de los proveedores que integren aspectos sociales, ambientales y de proximidad?

Existen unos criterios para la clasificación y evaluación de proveedores, en algunos casos, se han considerado aspectos de riesgos y/o ambientales.

29.1. Información adicional.

Principalmente se trabaja con proveedores locales, a fin de apoyar el comercio en nuestra comunidad.

SOCIAL

Acción Social, evaluación y seguimiento de impactos

30.- En cuanto a la implicación en la comunidad en la que desarrolla la actividad su organización, ¿en qué tipo de proyectos sociales colabora?

Se colabora en proyectos afines a la cultura de la organización sin planificación específica

30.1. Información adicional.

No existe un plan de acción social establecido como tal, sino que se estudian conforme se nos presentan.

Alineación de los proyectos sociales con la estrategia de negocio

31.- ¿Considera que los proyectos sociales desarrollados están integrados con los fines y la estrategia de su organización?

Se realizan algunas iniciativas que apoyan la actividad principal de la organización o con personas trabajadoras o voluntarias vinculadas.

31.1. Información adicional.

Se coopera en proyectos relacionados con los fines del colegio y la profesión.

Transparencia con el entorno social de la organización

32.- En el caso de desarrollar actuaciones en materia social ¿en qué medida se comparten con las personas empleadas, voluntarias y otros grupos de interés, fomentando su participación e implicación activa?

Sí, se comparten con las personas empleadas, voluntarias y grupos de interés, fomentando la colaboración activa en todas sus fases, incluida la evaluación y medición de impacto y la comunicación sistematizada.

32.1. Información adicional

El Colegio ha participado desde hace varios años en el Día del Deporte en la Calle,

actividad organizada por el Departamento de Deportes del Ayuntamiento de Zaragoza. Para el desarrollo de esta actividad se busca la colaboración de los colegiados, ofreciendo la posibilidad de realizar talleres abiertos al público en general. Se trata de una acción para dar a conocer la profesión entre la ciudadanía.

En el año 2023 también se prevé participar si se celebra una nueva edición. Hasta la fecha sin confirmar por parte de la entidad organizadora.

Desde el año 2021 existe la Red de Fisioterapeutas en Aragón que prestarán servicio asistencial gratuito a usuarios de la AECC de Aragón en situación de vulnerabilidad económica conforme a los criterios establecidos por esta asociación.

Comunicación y fomento de buenas prácticas

33.- ¿En el caso de desarrollar actuaciones en materia social ¿en qué medida se realiza una comunicación proactiva en la Comunidad Local?

Se comunican las actividades y proyectos a través de la web y RRSS de forma sistemática

33.1. Información adicional

El Colegio realiza difusión de sus acciones de carácter social a través de sus redes sociales y web colegial animando a la participación de colegiados y usuarios. Además de enviar notas de prensa a diferentes medios de comunicación.

AMBIENTAL

Impacto ambiental

34.- Respecto a los temas medioambientales, ¿cómo tiene en cuenta su organización el impacto ambiental en el desarrollo de la actividad?

No existe una planificación para estos temas.

34.1. Información adicional.

El Colegio es una empresa de servicios y su funcionamiento se basa principalmente en la atención al colegiado en la sede colegial. Los residuos que se generan son en su mayoría papel que se recicla en el contenedor correspondiente y de cartuchos de toner cuyo reciclado está gestionado con la empresa proveedora.

Compromiso frente al cambio climático

35.- ¿Se participa o se ponen en marcha acciones que evidencien el compromiso público de la organización para prevenir la contaminación?

Existe un compromiso público junto con un plan de acciones que se comunica interna y externamente.

35.1. Información adicional.

Desde el Colegio se facilitan diferentes publicaciones a los colegiados, en su mayoría de suscripción online y sólo una en papel, aunque esta última no depende su gestión directamente del Colegio.

Desde el año 2020 se vienen cancelando las suscripciones en papel de varias de las publicaciones que se ponen a disposición de los colegiados, dejando sólo la suscripción online a las mismas. En el año 2021 se ha procedido a suprimir a edición en papel de la revista colegial "Fisioterapia en Aragón" pasando exclusivamente a publicarse en formato digital.

Con estas medidas que se han ido adoptando a lo largo del tiempo actualmente los colegiados acceden a estos recursos a través de suscripciones online:

- Revista Colegial "Fisioterapia en Aragón".
- Revista científica "Cuestiones de Fisioterapia"
- Revista científica "Fisioterapia".
- Plataforma de contenido científico "Plataforma del conocimiento compartido".
- Periódico "El Fisioterapeuta".

Los colegiados exclusivamente tiene suscripción en formato papel al periódico El Fisioterapeuta que edita la Asociación Española de Fisioterapeutas, no obstante esta suscripción debe solicitarse por parte del colegiado expresamente. Actualmente el 55% de nuestros colegiados la mantiene.

Economía circular

36.- ¿Hasta qué nivel se ha desarrollado en su organización el modelo de economía circular?

Existe alguna iniciativa puntual en uso de productos reciclados, reutilización de materiales y reciclaje de los residuos generados.

36.1. Información adicional

Se tiene contratados con empresas externas especializadas la retirada de estos residuos:

- Generados por equipo de fotocopidora.
- Retirada de equipos informáticos obsoletos.
- Reciclado de material eléctrico en establecimientos autorizados.
- Generados en algunos cursos de formación que utilizan material sensible como agujas de punción seca.

Además en la medida de lo posible se reutilizan los equipos y material empleados en las actividades formativas que realizamos y cuando no es posible reutilizarlo por cuestiones higiénicas se permite que el usuario que lo ha estado utilizando se lo lleve para su uso personal o profesional, a fin de alargar lo máximo posible la vida útil de los productos.

Comunicación ambiental

37.- En el caso de desarrollar actuaciones en materia ambiental ¿en qué medida se comunica a los diferentes grupos de interés?

Se comunican, pero no de manera sistemática u organizada.

37.1. Información adicional

Desde el Colegio se informa a los colegiados de la necesidad de reciclar adecuadamente los materiales empleados en consultas o centros. Para ello tiene cerradas ofertas dirigidas a colegiados de retirada de residuos sanitarios, con varias empresas del sector,

Además en la propia Sede colegial se destinan papeleras específicas de papel o plástico a fin de clasificar el material desechable y facilitar su reciclaje.

VALORACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

Priorización de temas

38.- Priorice la importancia que le otorga a los siguientes aspectos para lograr el éxito en la gestión socialmente responsable. (1 más importante - 10 menos importante)

- 1 - Disponer de unos líderes (personas con mando) que son valiosos y gestionan ejemplarmente
- 2 - Ofrecer productos y servicios de calidad
- 3 - Escuchar las necesidades y expectativas de sus grupos de interés
- 4 - Crear Programas con impacto positivo en la Comunidad Local
- 5 - Poner en práctica medidas para crear un buen clima laboral
- 6 - Emplear prácticas de gestión abiertas y transparentes
- 7 - Capacitar a las personas de la organización.
- 8 - Trabajar para proteger y mejorar el medio ambiente
- 9 - Ser una organización rentable y sostenible en el tiempo
- 10 - Disponer de presupuesto

Valoración Global

39.- ¿En qué nivel de 1 a 10 siendo 10 muy alto valora su satisfacción con la gestión socialmente responsable que actualmente realiza?

8

Puntos fuertes y áreas de Mejora

40.- ¿Podría enunciar un punto fuerte?

El hecho de ser una empresa pequeña donde sólo existen 2 empleados contratados, hace que el personal esté muy implicado con la gestión, servicio ofrecido y utilización de los recursos disponibles.

41.- ¿Podría enunciar un área de mejora?

Existe presupuestariamente una partida de Responsabilidad Social Corporativa con dotación económica propia dentro de los presupuestos colegiales y actualmente se estudian de manera individualizada los distintos proyectos que se presentan a lo largo del año, no existiendo una planificación inicial de proyectos a acometer.

Actualmente esto puede ser objeto de mejora con una previsión de proyectos que permita una mejor programación de proyectos a acometer, además de poder establecerse un margen en esta partida que permitiera un estudio de nuevos proyectos sin presupuestación

previa. .

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

¿Conoce su organización la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Sí, mi organización conoce la Agenda 2030 y tiene un compromiso público con la consecución de los ODS.

En caso afirmativo, ¿su organización tiene identificados los ODS prioritarios sobre los que más impacta?

Sí

Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa, ¿Cuales son?

- ODS 3. Salud y bienestar.